



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1319

SALTA, 20 SEP 2023

EXPEDIENTE N° 10.181/23

VISTO:

La nota 002464/23 presentada por la Esp. GUANTAY, Emma Anhyela solicitando viáticos y reintegro de pasajes por dictado de clases de la asignatura Biología de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en la Delegación Cafayate de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Treinta y Cinco Mil Ochocientos (\$ 35.800,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la liquidación de viáticos y gastos de pasajes a la Esp. GUANTAY, Emma Anhyela, obrante de fs. 59 a 68 por la suma total de Pesos Treinta y Cinco Mil Ochocientos (\$ 35.800,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 7.800,00

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 28.000,00

TOTAL \$ 35.800,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales